

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los puntos negros y zonas conflictivas para el tráfico de vehículos señalados por la dirección General de Tráfico en la provincia de Cádiz.

Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado puente de primero del mes de mayo, la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz ha dictado determinadas instrucciones y propuestas para los conductores de vehículos. En primer lugar, se han fijado en el mapa provincial cuatro puntos conflictivos de circulación y en segundo lugar han aconsejado rutas alternativas para evitar atascos.

Por lo que se refiere al primer apartado, la A-4 será la vía de comunicación que utilicen los conductores del norte que decidan acceder al sur por el centro del país. En el caso de Cádiz, Tráfico advierte de que uno de los puntos negros será la A-4, a la altura de Puerto Real, en el entronque con las carreteras que van a San Fernando (CA-33) y Chiclana (A-48), en el conocido como nudo de Tres Caminos.

El segundo y tercer punto conflictivo, se encuentra en la CA-33, San Fernando, y en la A-48, en Chiclana. Esta última vía conecta con la costa gaditana de Conil y Vejer. El cuarto punto negro se localiza en la A-7, en el término de Algeciras.

Destaca que en el kilómetro 84,8 de la N-340, en el término de Tarifa, se encuentra el radar con más actividad sancionadora de la provincia. Este radar cazó el año pasado a 18.212 conductores que superaban el límite de velocidad permitido en ese tramo, fijado en 80 kilómetros por hora.

En cuanto a la segunda, La DGT ha establecido también rutas alternativas. Así, para evitar la travesía de El Cuervo (N-IV), se puede utilizar la autopista AP-4., mientras que para solventar las retenciones en el enlace de Tres Caminos (A-4, A-48 y CA-33) aconseja utilizar la A-390 (Chiclana-Medina), A-381 (Jerez-Los Barrios) y AP-4 (Sevilla-Cádiz).

Es llamativo que en la página web de la DGT se relacionan los puntos negros que había en el año 2.014, siendo ésta la más actualizada. Son las vías A-2078, con dos puntos, la A-405, la A-480, la A-491, la A-7 con cinco puntos negros, la CA-7103, la N-340 con tres puntos y la N-351 con cuatro puntos negros.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuándo va la Dirección General de Tráfico a actualizar la página web publicando la relación de puntos negros en la provincia de Cádiz?

2º.- Sabiendo que el kilómetro 84,8 de la N-340, en el término de Tarifa, se encuentra el radar con más actividad sancionadora de la provincia, ¿va a adoptar alguna medida para evitar que se sigan produciendo esas cifras?

3º.- Existiendo vías en la provincia de Cádiz que tenían en el año 2.014, último balance que consta en la página web de la DGT, más de un punto negro, como son la vía A-2078, con dos puntos, la A-7 con cinco puntos negros, la N-340 con tres puntos y la N-351 con cuatro puntos negros, ¿ha remitido la DGT información sobre estas circunstancias al Ministerio de Fomento para que revise el trazado de las vía sindicadas?

4º.- Habiéndose fijado para el puente de mayo de 2.017 en el mapa provincial cuatro puntos conflictivos de circulación y en habiéndose aconsejado rutas alternativas para evitar atascos, como es el caso del Nudo de Tres Caminos, ¿se ha remitido algún informe desde la DGT al Ministerio de Fomento para que modifique el trazado de esos puntos conflictivos?



Francisco Javier Cano Leal
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos